

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

A large sheet of graph paper with a grid pattern. The word "CROQUIS" is printed vertically along the right edge. The grid consists of small squares, and the text is oriented vertically, reading from bottom to top.

DATOS DEL LOTE

[illegible]

Factura: 001-004-000001853



20151308001P01234

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308001P01234					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	HURTADO SALTOS MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302926072	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	HURTADO SALTOS MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312289554	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	HURTADO SALTOS ANYELINE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307253903	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		25143.00					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308001P01234					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE MARZO DEL 2015					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	HURTADO SALTOS MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1312289554	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	HURTADO SALTOS ANVELINE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307263903	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	HURTADO SALTOS MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308925078	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		25143.00					


 NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

2015	13	08	01	PD1234
------	----	----	----	--------

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO: LOS SEÑORES: HEREDEROS HURTADO SALTOS (HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIANA EGLANTINA SALTOS.-

COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS HEREDEROS HURTADO SALTOS A FAVOR DEL SEÑOR: MIGUEL ANGEL HURTADO SALTOS.-

CUANTIAS: INDETERMINADA Y \$25.142,72

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecisiete de marzo del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, comparecen y declaran los herederos de la señora: **MARIANA EGLANTINA SALTOS**, (fallecida) los señores: **ANGELINE ELIZABETH HURTADO SALTOS**, **MARIA FERNANDA HURTADO SALTOS** Y **MIGUEL ANGEL HURTADO SALTOS**, todos de estado civil solteros, quienes intervienen por sus propios derechos.- Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerle personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS**", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separa, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la **"PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL**

DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS", contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen Otorgan y suscriben, la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, los herederos de la señora **MARIANA EGLANTINA SALTOS**; señoras: **ANYELINE ELIZABETH HURTADO SALTOS**, **MARIA FERNANDA HURTADO SALTOS**, de estado civil ambas solteras, quienes intervienen por sus propios derechos, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente "**LAS HEREDEROS O VENDEDORAS**"; y, por otra parte el señor: **MIGUEL ANGEL HURTADO SALTOS**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos a quien en adelante se le podrá llamar simplemente "**EL COMPRADOR**", quien comparece con capacidad legal y suficiente para suscribir esta escritura.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** a) La señora **MARIANA EGLANTINA SALTOS** (Fallecida en la actualidad) En vida, la causante, adquirió un bien inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Veinte metros y veinte centímetros y calle pública; **POR ATRÁS:** Los mismos veinte metros y veinte centímetros y terrenos de propiedad de la Sra. María Esther Novillo y de Idelfonso Mendoza; **POR EL COSTADO DERECHO:** Catorce metros y terreno de propiedad de Ramón Macías; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con los mismos catorce metros y terrenos de propiedad de Blanca Cevallos Cedeño, con una superficie total de: 282.80M2. El mismo que consta registrado en el Registro de la Propiedad del cantón de Manta con fecha doce de mayo de 1997, autorizado con fecha ocho de mayo de 1997 en la Notaria Pública Primera del cantón Manta. Con fecha diecisiete de diciembre del dos mil cuatro, se encuentra inscrita escritura de compraventa, autorizada con fecha treinta de noviembre del dos mil cuatro, en la que la señora Saltos Mariana Eglantina vende a favor de la señorita Loo Fortty Shirley Andrea un lote de terreno desmembrado del terreno de mayor extensión ubicado en el actual Barrio Buenos Aires de la parroquia

Tarqui del cantón Manta, con un área total de: 82,46M². Quedando un remanente ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 14,00m-calle pública; Por atrás: 14,00m-propiedad de la Sra. María Esther Novillo y de Idelfonso Mendoza; Por el costado derecho: 13,30m-propiedad de Ramón Macías; y Por el costado izquierdo: 13,30m-propiedad de Shirley Andrea Llor Forty con un área total de: 186,20m. b) A la muerte de la señora: **MARIANA EGLANTINA SALTOS** fallecida en la ciudad de Manta con fecha siete de enero de mil trece, quedaron como herederos únicos y universales sus hijos **MARIANA EGLANTINA SALTOS**- los señores: **ANYELINE ELIZABETH HURTADO SALTOS, MARIA FERNANDA HURTADO SALTOS Y MIGUEL ANGEL HURTADO SALTOS**. c) Con fecha diecisiete de diciembre del dos mil catorce consta inscrita Posesión efectiva, autorizada en la Notaria Publica Primera del cantón Manta con fecha veintiuno de noviembre del dos mil catorce, consistente en el remanente de un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, y de manera especial del área sobrante de 186,20 metros cuadrados, de los bienes de la causante Sra. **MARIANA EGLANTINA SALTOS**, a favor de los beneficiarios herederos: **ANYELINE ELIZABETH HURTADO SALTOS, MARIA FERNANDA HURTADO SALTOS Y MIGUEL ANGEL HURTADO SALTOS**, **TERCERA: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS**.- Con los antecedentes que han quedado expuestos, **ANYELINE ELIZABETH HURTADO SALTOS, MARIA FERNANDA HURTADO SALTOS Y MIGUEL ANGEL HURTADO SALTOS**, en calidad de herederos de la causante, quienes convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** que consiste sobre un lote de terreno ubicado en la actual Barrio Buenos Aires, calle 109 y avenida 110 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene un área total según escritura de 186,20m², por lo que el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, otorgo la

autorización de la partición del bien sucesorio dejado por la causante **MARIANA EGLANTINA SALTOS**, concediéndole tal autorización mediante documento No. 0786-SM-(S)-PLG, tramite No. 042-2015-1, de la fecha cinco de enero del año dos mil quince, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentaje sobre la área de 186,20, según consta de la escritura descrita en la cláusula anterior y de la inspección realizada al terreno ubicado en el actual barrio Buenos Aires, calle 109 y avenida 110, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos actuales: Quedando un remanente ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 14,00m-calle publica; Por atrás: 14,00m-propiedad de la Sra. María Esther Novillo y de Idelfonso Mendoza; Por el costado derecho: 13,30m-propiedad de Ramón Macías; y Por el costado izquierdo: 13,30m-propiedad de Shirley Andrea Loo Forty con un área total de: 186,20m; quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: **HURTADO SALTOS ANYELINE ELIZABETH**, (hija heredera) le corresponde 33,33%; **HURTADO SALTOS MARIA FERNANDA**, (hija heredera) le corresponde 33,33%; Y **HURTADO SALTOS MIGUEL ANGEL**, (hijo heredero) le corresponde 33,33%; equivalente al 100%, para lo cual se adjunta copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto. **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Una vez realizada la partición extrajudicial en parte porcentual y habiendo quedado las comparecientes, señoras **ANYELINE ELIZABETH HURTADO SALTOS Y MARIA FERNANDA HURTADO SALTOS**, como copropietarias del bien inmueble descrito en la cláusula anterior ubicado en el actual Barrio Buenos Aires, calle 109 y avenida 110, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, manifiestan que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo en vender la totalidad de los derechos de copropiedad que les corresponden sobre el bien inmueble ubicado en el actual Barrio Buenos Aires, calle 109 y avenida 110, de la parroquia Tarqui del



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



11597



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la ficha Registral Número 11597

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 29 de enero de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol Idem. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Veinte metros y veinte centímetros y calle pública. POR ATRAS: Los mismos veinte metros y veinte centímetros y terrenos de propiedad de la Sra. Maria Esther Novillo y de Idelfonso Mendoza POR EL COSTADO DERECHO: Catorce metros y terreno de propiedad de Ramón Macías. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con los mismos catorce metros y terrenos de propiedad de la Sra. Blanca Cevallos Cedeño. SUPERFICIE TOTAL: Doscientos ochenta y dos metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	736 12/03/1997	445
Compra Venta	Compraventa	2.725 17/12/2004	13.517
Sentencia	Poseción Efectiva	241 17/12/2014	4.713

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa

Inscrito el: Lunes, 12 de mayo de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 445 Folio Final: 446

Número de Inscripción: 736 Número de Repertorio: 1.424

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

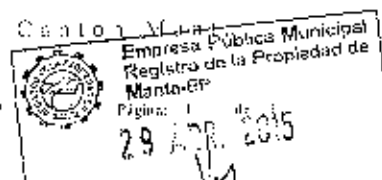
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 08 de mayo de 1997

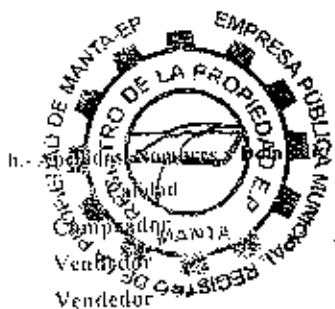
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta





h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000020466	Salto Mariana Eglantina
Vendedor	80-0000000020465	Bravo Loor Mariana de Jesus
	80-0000000020464	Salto Palacios Jose Esio

Estado Civil	Domicilio
Soltero	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 17 de diciembre de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 13.017 - Folio Final: 13.024
Número de Inscripción: 2.725 Número de Repertorio: 5.866

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno desmembrado ubicado en el actual Barrio Buenos Aires de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.
FRENTE: Seis metros veinte centímetros y calle publica. ATRAS: Seis metros veinte centímetros y propiedad de la Sra. Maria Esther Novillo y del Sr. Idelfonso Mendoza. COSTADO DERECHO: Trece metros treinta centímetros y propiedad de la Vendedora Sra. Mariana Salto. COSTADO IZQUIERDO: Trece metros treinta centímetros y propiedad de la Sra. Blanca Cevallos Cedeño. AREA TOTAL: Ochenta y dos metros con cuarenta y seis centímetros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000020467	Loor Fortty Shirley Andren
Vendedor	80-0000000020466	Salto Mariana Eglantina

Estado Civil	Domicilio
Soltero	Manta
Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:
Compra Venta	736	12-may-1997

Folio Inicial: 445 Folio final: 446



3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 17 de diciembre de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 4.710 - Folio Final: 4.728
Número de Inscripción: 241 Número de Repertorio: 9.031

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

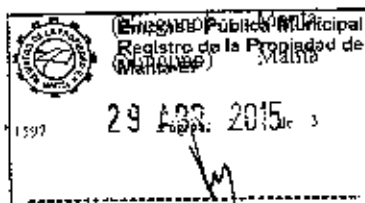
a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE MARIANA EGLANTINA
SALTOS, sobre un terreno ubicado en la actual Barrio Buenos Aires de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Beneficiario	13-07263903	Hurtado Salto Anyeline Elizabeth
Beneficiario	80-0000000076748	Hurtado Salto Maria Fernanda

Estado Civil	Domicilio
--------------	-----------





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Beneficiario: 80-00000000767-10 Hurtado Salto Miguel Angel

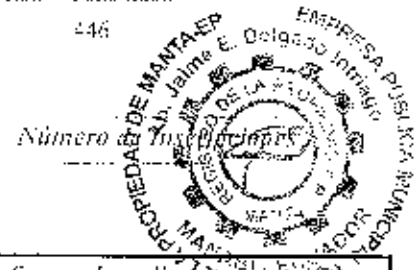
Causante: 80-0000000000166 Salto Mariana Eglantina

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta:	736	12-may-1997	4-5	446

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de inscripciones	Libro
Sentencia	1	
Compra Venta	2	



*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio **736-4-5**.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:10:37 Del miércoles, 29 de abril de 2015

A petición de: Sr. Miguel Hurtado Salto

Elaborado por: Cecilia Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

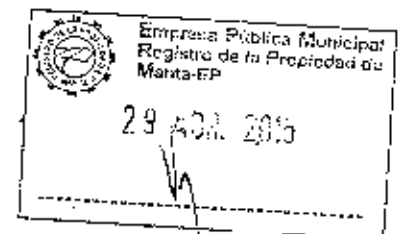


Válido del Certificado 30 días, excepto
que se cierra un traspaño de dominio o se
emite un gravamen



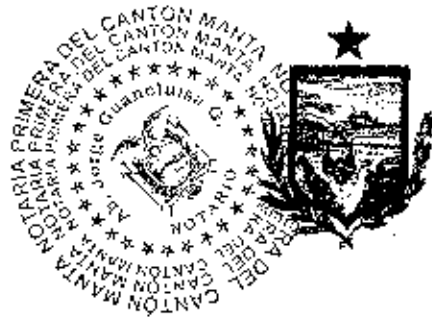
Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



11597



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11597

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 29 de enero de 2009*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE. Veinte metros y veinte centímetros y calle pública. POR ATRAS. Los mismos veinte metros y veinte centímetros y terrenos de propiedad de la Sra. María Esther Novillo y de Idelfonso Mendoza. POR EL COSTADO DERECHO: Catorce metros y terreno de propiedad de Ramón Macías. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con los mismos catorce metros y terrenos de propiedad de la Sra. Blanca Cevallos Cedeño. SUPERFICIE TOTAL: Doscientos ochenta y dos metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	736 12/05/1997	445
Compra Venta	Compraventa	2.725 17/12/2004	13.017
Sentencia	Posesión Efectiva	241 17/12/2014	4.710

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: *lunes, 12 de mayo de 1997*

Tomo: I Folio Inicial: 445 - Folio Final: 446

Número de Inscripción: 736 Número de Repertorio: 1.424

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 08 de mayo de 1997*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020466	Salto Mariana Eglantina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000020465	Bravo Loo Mariana de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020464	Salto Palacios Jose Esio	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 17 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.017 - Folio Final: 13.024
Número de Inscripción: 2.725 Número de Repertorio: 5.866
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno desmembrado ubicado en el actual Barrio Buenos Aires de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.
FRENTE: Seis metros veinte centímetros y calle publica. ATRAS: Seis metros veinte centímetros y propiedad de la Sra. María Esther Novillo y del Sr. Idelfonso Mendoza. COSTADO DERECHO: Trece metros treinta centímetros y propiedad de la Vendedora Sra. Mariana Salto. COSTADO IZQUIERDO: Trece metros treinta centímetros y propiedad de la Sra. Blanca Cevallos Cedeno. AREA TOTAL: Ochenta y dos metros con cuarenta y seis centímetros

c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020467	Loo Fortty Shirley Andrea	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000020466	Salto Mariana Eglantina	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	736	12-may-1997	445	

3 / 1 Poseción Efectiva

Inscrito el: miércoles, 17 de diciembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.710 - Folio Final: 4.728
Número de Inscripción: 241 Número de Repertorio: 9.032
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

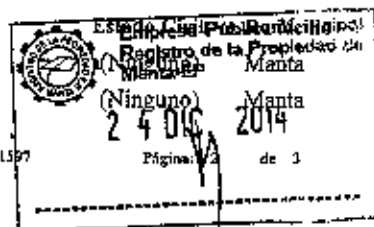
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE MARIANA EGLANTINA
SALTOS, sobre un terreno ubicado en la actual Barrio Buenos Aires de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Beneficiario	13-07263903	Hurtado Salto Anyeline Elizabeth
Beneficiario	80-0000000076748	Hurtado Salto Maria Fernanda





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Beneficiario 80-000000076749 Hurtado Saltos Miguel Angel
Causante 80-000000020466 Saltos Mariana Eglantina

Manta
Manta

C.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	736	12-may-1997	445	446

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emérito a las: 10:46:21 del miércoles, 24 de diciembre de 2014

A petición de:

Miguel Hurtado
Zaida Azucena

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pacheco
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

24 DIC. 2014

MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 84807

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 12 de febrero de 2015

No. Electrónico: 28944

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada:

\$ 1,00

El Predio de la Clave: 2-03-03-07-000

0084807 Ubicado en: PARROQUIA TARQUI ACTUAL CALLE 109 AVE. 110 BARRIO BUENOS AIRES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 186,20 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300456384	SALTOS MARIANA EGLANTINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11172,00
CONSTRUCCIÓN:	13970,72
	<u>25142,72</u>

Son: VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014-2015".

Abg. David Sedano Rupetti

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Nº 0098839

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
SALTOS MARIANA EGLANTINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de Febrero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2030307000 PARROQUIA TARQUI ACTUAL CALLE 109 AVE.110 BARRIO BUENOS AIRES
Manta, once de febrero del dos mil quince

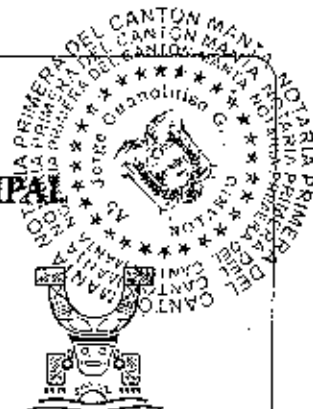


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Erica Juliana Rodriguez
RECABTACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Aníbal Figueroa I.
SUPERINTENDENTE DE RENTAS (P.I.)



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 00070532



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a SANTOS MARIANA EGLANTINA
ubicada PARROQUIA TARQUI ACTUAL CALLE 109 AVE. 110 BARRIO BUENOS AIRES
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$25142,72 VEINTICINCO MIL CUARENTA Y DOS 72/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL.

Manta, 13 de FEBRERO 2015
del 20

I.E

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Ana Gabriela I.
SILVAREDO DE GONZALEZ

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Rata de Documento No. 0786-SM-(S)-PGL, tramite # 042-2015-1

(Para efectos de celebración de particiones, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.)

Esta Dirección en atención al Oficio No. 131-DPUM-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #028 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de SALTOS MARIANA EGLANTINA, sobre un lote de terreno ubicado actualmente en el Barrio Buena Aires, calle 199 y avenida 110 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Clave Catastral # 2-03-93-07-000, el mismo que según Escritura posee un área de 282,80m²

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 282,80m². (Escritura autorizada por la Notaría Primera de Manta el 08 de mayo de 1997 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 12 de mayo de 1997).

Por el Frente: 20,20m y calle pública

Por Atrás: 20,20m y terrenos de propiedad de la Sra. Maria Esther Novillo y de Idelfonso Mendoza

Por el Costado Derecho: 14,00m y terreno de propiedad de Ramón Macías

Por el Costado Izquierdo: 14,00m y terrenos de propiedad de la Sra. Blanca Cevallos Cedeño

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 82,46m²

- 82,46m² a favor de Shirley Andrea Looor Fortty (Escritura autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 30 de noviembre de 2004 e inscrita el 17 de diciembre de 2004)

AREA NO JUSTIFICADA: 14,14m²

AREA REMANENTE PARA LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: 186,20m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2014-13-68-01-P08000 de los bienes dejados por la causante Mariana Eglantina Saltos autorizada en la Notaría Primera de Manta el 21 de noviembre de 2014 e inscrita el 17 de diciembre de 2014): Área 186,20m² Equivalente al 100%.

HURTADO SALTOS ANYELINE ELIZABETH (hija heredera) equivalente a 33,33%

HURTADO SALTOS MARIA FERNANDA (hija heredera) equivalente a 33,33%

HURTADO SALTOS MIGUEL ANGEL (hijo heredero) equivalente a 33,33%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 33,33% por igual para los señores Anyeline Elizabeth Hurtado Saltos, Maria fernanda Hurtado Saltos y Miguel Angel Hurtado Saltos en calidad de únicos hijos herederos de la causante Mariana Eglantina Saltos. Remanente de la propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto al heredero Miguel Angel Hurtado Saltos tal como fue solicitado, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,00m - Calle pública

Atrás: 14,00m - Propiedad de la Sra. Maria Esther Novillo y de Idelfonso

Costado Derecho: 13,30m - Propiedad del Sr. Ramón Macías

Costado Izquierdo: 13,30m - Propiedad de la Sra. Shirley Andrea Looor Fortty.

Área: 186,20m²

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del CÓDIGO MUNICIPAL DE MANTA, "Otras adjudicaciones causantes de plusvalías": Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre herederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 *ibidem*, sobre "Exoneración" - Quedan exentos del pago de este impuesto: Numerar (n) las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, enero 05 de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
C.A.P.P.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, utilizando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 0786-SM-(S)-PGL, trámite # 943-2015- 2

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 131-DPUM-JOC-2015 e informe #028 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial al señor **MIGUEL ANGEL HURTADO SALTOS** sobre el área sobrante del lote de terreno ubicado actualmente en el Barrio Bueno Aires, calle 109 y avenida 110 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Clave Catastral # 2-03-03-07-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Saltos Mariana Eglantina, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,00m Calle pública

Atrás: 14,00m Propiedad de la Sra. Maria Esther Novillo y de Idelfonso

Costado Derecho: 13,30m - Propiedad del Sr. Ramon Macias

Costado Izquierdo: 13,30m - Propiedad de la Srta. Shirley Andrea Loor Fortty.

Área: 186,20m²

Manta, enero 05 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CIUDADANÍA 130892607-8
 HURTADO SALTOS MIGUEL ANGEL
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 12 MARZO 1976
 002- 0221-00621 M
 STO DGO TS/CHITA/ SANTO DOMI
 SANTO DOMINGO DE CO 1976



EQUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MIGUEL LUIS HURTADO
 MARIANA EGLANTINA SALTOS
 MANTA 10/09/2012
 10/09/2024
 0092661




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

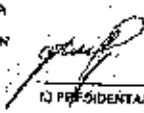
041
 041-0271 1308926078
 NÚMERO DE CERTIFICADO CENEA
 HURTADO SALTOS MIGUEL ANGEL

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 TARRQUI
 PARROQUIA

1. ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 131228955-4

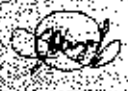
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **HURTADO SALTOS MARIA FERNANDA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABÍ**
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO: **1985-11-24**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: BACHELERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **HURTADO ZUNIGA MIGUEL LUIS**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SALTOS MARIANA EGEANTINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PORTOVIEJO 2018-10-01**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-10-01**

Maria F. Hurtado




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE REGISTRO
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040
040-0294
NÚMERO DE CERTIFICADO

1312289554
CÉDULA
HURTADO SALTOS MARIA FERNANDA

MANABÍ	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANABÍ	PARRISQUITA	200A
CANTÓN		

Maria F. Hurtado
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
1307203003

GUAYACÁN
HURTADO SALTOS
ANELNE ELIZABETH
FECHA DE EMISIÓN: 2021-04-05
AUTENTICACIÓN: AUTENTICADA
ESTADO CIVIL: Soltera

IDENTIFICACIÓN
BACHILLERATO
ESTUDIANTE

1307203003

FECHA DE EMISIÓN: 2021-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-05

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

040-0003

1307203003

HURTADO SALTOS ANELNE ELIZABETH

MARCA
PROVINCIA
GUAYACÁN
CANTÓN

CERTIFICACIÓN
HURTADO SALTOS ANELNE ELIZABETH
FECHA DE EMISIÓN: 2021-04-05



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000025320

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : SALTOS MARJANA EGLANTINA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 109 AVE 110 R.B. AIRES
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

330282

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAVELA
CAJA: 06/10/2014 12:27:12
FECHA DE PAGO:



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 06 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

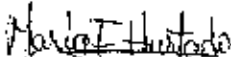


cantón Manta, otorgándosele la totalidad del remanente de la propiedad que se le adjudica como cuerpo cierto a favor del heredero señor: **MIGUEL ANGEL HURTADO SALTOS**, con clave catastral No.2-03-03-07-000. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 14,00m-calle publica; ATRÁS: 14,00m-Propiedad de la Sra. María Esther Novillo y de Idelfonso; COSTADO DERECHO: 13,30m-propiedad del Sr. Ramón Macías; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 13,30m-Propiedad de la Sra. Shirley Andrea Looor Fortty con un área total de: 186,20m2. **QUINTA: LA CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura de partición extrajudicial es indeterminada. **SEXTA PRECIO DE VENTA.-** Los vendedores y los compradores manifiestan que el precio de venta por los dos lotes de terreno objeto de este contrato de compraventa, es la suma **(\$25.142,72)** valor que las vendedoras manifiestan que han recibido de manos del comprador en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que están de acuerdo con adjudicaciones realizadas en este contrato y por lo tanto aceptan las mismas y se ratifican en la presente partición extrajudicial, y venta dejando aclarado que nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado. **OCTAVO: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Las vendedoras facultan al comprador para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en El Registro de la propiedad correspondiente. **NOVENO: HABILITANTES.-** Se adjuntan los pagos del impuesto a la herencia, la Autorización de la Partición, Subdivisión y la Autorización de Venta emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta. Y los demás documentos que por ley son necesarios para este acto. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, dignese agregar las demás cláusulas de estilo para que es minuta que se eleva a escritura pública y en la cual consta la partición extrajudicial

de los bienes muebles e inmuebles intestados, surta sus efectos de ley. Minuta firmada por el Ab. VICTOR TUAREZ CHICA con matricula No. 1.247 del Colegio de abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA); que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y, Leída esta escritura a los otorgantes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE.-


ANYELINE ELIZABETH HURTADO SALTOS

C.C.#130726390-3


MARIA FERNANDA HURTADO SALTOS.

C.C.#131228955-4

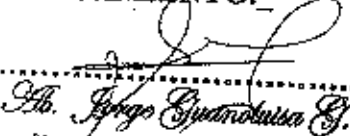

MIGUEL ANGEL HURTADO SALTOS

C.C.# 130892607-8


EL NOTARIO.



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.


Ab. Jorge Guadalupe G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

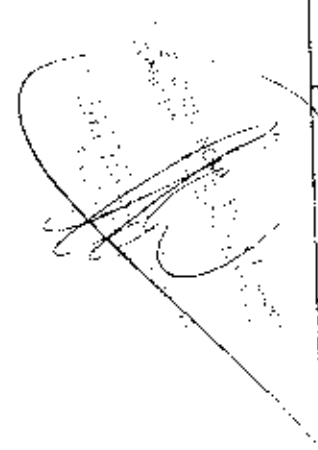


DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	10/09/15	
CLAVE CATASTRAL:	2 03-03-07	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TELNO		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	Regularización de terreno y/o edificación	

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0000000000

CORPO CASTRAL	Años	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN				TÍTULO
			C. 105 AV. 110 B BARRIO	ACD	CONTROL		
2-03-20-002	198-00	\$ 25.228,05		2014	15202		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORA				
SALDOS VARIAN EGI ANTUA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBALANZ. RECAUDOS	VARIACIÓN	
CORRATA 1780 RIERA ROSARIO						CARGA	

Costo Judicial				
IMPUESTO PRECIPAL	12,00			
Mejoras por 100%				
MEJORAS 2011	\$ 4,03			\$ 4,03
MEJORAS 2012	\$ 1,07			\$ 1,07
MEJORAS PASIVA 2010	\$ 12,90			\$ 12,90
TASA DE SEGUIMIENTO	\$ 5,06			\$ 5,06
TOTAL A PAGAR				
VALOR PAGADO				
SALDO				





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



11597



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11597

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 29 de enero de 2009
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de Terreno ubicado en la parroquia Tarquí del Cantón Manta que tiene los siguientes linderos y medidas.POR EL FRENTE, Veinte metros y veinte centímetros y calle pública.POR ATRAS, Los mismos veinte metros y veinte centímetros y terrenos de propiedad de la Sra. María Esther Novillo y de Idelfonso Mendoza.POR EL COSTADO DERECHO, Catorce metros y terreno de propiedad de Ramón Macías.POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con los mismos catorce metros y terrenos de propiedad de la Sra. Blanca Cevallos Cedeño.SUPERFICIE TOTAL: Doscientos ochenta y dos metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

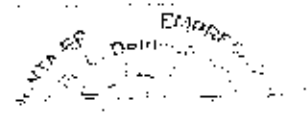
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	736 12/05/1997	445
Compra Venta	Compraventa	2.725 17/12/2004	13.017
Sentencia	Poseción Efectiva	241 13/12/2014	4.110

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

En virtud de

Acto de Compra Venta, suscrito en la ciudad de Manta, el día 12 de mayo de 1997, entre el Sr. Jaime E. Novillo y la Sra. María Esther Novillo, por una parte, y el Sr. Idelfonso Mendoza, por la otra, en presencia del Sr. Ramón Macías, Notario Público, inscrita en el Libro 736, Folio 445, del Registro de la Propiedad de Manta-EP, en virtud de la Sentencia No. 241, de fecha 13 de diciembre de 2014, emitida por el Jefe de la Oficina de Registro de la Propiedad de Manta-EP.



1424

1424



Beneficiario: 80-0000000076749 Hurtado Saltos Miguel Angel (Ninguno) Manta
Causante: 80-0000000020456 Saltos Mariana Eglantina (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	736	12-may-1997	445	446

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Seniencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:46:21 del miércoles, 24 de diciembre de 2014

A petición de:

Miguel Hurtado
Zayda Azucena

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pacheco
130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 0786-SM-(S)-PGL, trámite # 042-2915- 1

Para efectos de notificación al interesado, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección en atención al Oficio No. 131-DPLM-JOC-2015, el Área de Gestión del Suelo mediante Informe -028 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de SALTOS MARLENA EGLANTIN, sobre un lote de terreno ubicado actualmente en el Barrio Buena Aires, calle 109 y avenida 110 de la parroquia Targui del Cantón Manta, con Clave Catastral: 2-03-03-67-006, el mismo que según Escritura posee un área de 282,89m²

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 282,89m² (Escritura autorizada por la Notaría Primera de Manta el 08 de mayo de 1997 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 12 de mayo de 1997).

Por el Frente: 20,20m y calle pública

Por Atrás: 20,20m y terrenos de propiedad de la Sra. Maria Esther Novillo y de Idelfonso Mendoza

Por el Costado Derecho: 14,60m y terreno de propiedad de Ramón Macías

Por el Costado Izquierdo: 14,09m y terrenos de propiedad de la Sra. Blanca Cevallos Cedeño

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 82,46m²
- 82,46m² a favor de Shirley Andrea Laor Fortty (Escritura autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 30 de noviembre de 2004 e inscrita el 17 de diciembre de 2004)

AREA NO DESTINADA: 14,14m²

AREA REMANENTE PARA LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: 186,29m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2014-13-98-01-P08000 de los bienes dejados por la causante Mariana Eglantina Saltos autorizada en la Notaría Primera de Manta el 21 de noviembre de 2014 e inscrita el 17 de diciembre de 2014): Área 186,29m² equivalente al 100%.

HURTADO SALTOS ANYELINE ELIZABETH (hija heredera) equivalente a 33,33%

HURTADO SALTOS MARIA FERNANDA (hija heredera) equivalente a 33,33%

HURTADO SALTOS MIGUEL ANGEL (hijo heredero) equivalente a 33,33%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 33,33% por igual para las señoras Anyeline Elizabeth Hurtado Saltos, Maria Fernanda Hurtado Saltos y Miguel Angel Hurtado Saltos en calidad de únicas hijas herederas de la causante Mariana Eglantina Saltos. Remanente de la propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto al heredero Miguel Angel Hurtado Saltos tal como fue solicitado, con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 14,09m - Calle pública

Atrás: 14,09m - Propiedad de la Sra. Maria Esther Novillo y de Idelfonso

Costado Derecho: 13,30m - Propiedad del Sr. Ramón Macías

Costado Izquierdo: 13,30m - Propiedad de la Sra. Shirley Andrea Laor Fortty

Área: 186,29m²

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta que: "Para adjudicar una sucesión de abuelos" - Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos o legatarios, o, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetos a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condominio o su parte tiene derecho.
- El Art. 534 ibídem, sobre "Exenciones", - Quedan exentos del pago de este impuesto Numerales 2 y 3 de adjudicaciones por particiones a división de sucesiones.

Manta, enero 05 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cabeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y inscripción en el lugar que indica de buena fe en solicitud por lo cual salvamos error o omisión, exonerando de responsabilidad al solicitante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 0786-SM-(S)-PGL, trámite # 042-2015- 2

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 131-DPUM-JOC-2015 e informe #028 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial al señor **MIGUEL ANGEL HURTADO SALTOS** sobre el área sobrante del lote de terreno ubicado actualmente en el Barrio Bueno Aires, calle 109 y avenida 110 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Clave Catastral = 2-63-03-07-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Saltos Mariana Eglantina, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,00m -- Calle pública

Atrás: 14,90m -- Propiedad de la Sra. María Esther Novillo y de Idelfonso

Costado Derecho: 13,30m -- Propiedad del Sr. Ramon Macias

Costado Izquierdo: 13,30m - Propiedad de la Sra. Shirley Andrea Loor Fortty.

Área: 186,20m²

Manta, enero 05 de 2015



Arq. Jonathun Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

C.P.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.